

0481

Resolución N°
Lanús 07 NOV 2016

Visto el Concurso de Precios N° 134/2016 2º llamado correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1800-36 cuya apertura se realizó el 17 de Octubre de 2016 a las 10:00 horas y de acuerdo a Informe a fojas 59 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

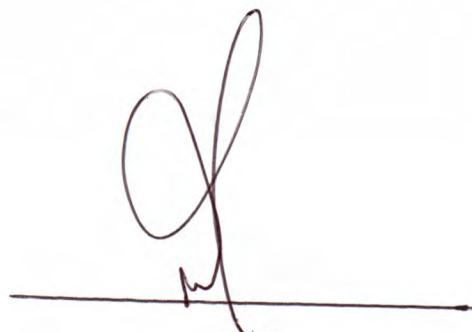
EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 134/2016 2º llamado cuya apertura se realizó el 17 de Octubre de 2016 a las 10:00 horas para la provisión de **GUARDA BICICLETAS MODULAR Y BICICLETERO**.

2º) Adjudíquese a la firma **RUIZ ANGIOLILLO LUCAS FERNANDO** con domicilio en la calle Lavalle N° 133 de la localidad de Temperley por la provisión de 1 (uno) guarda bicicletas y 1 (uno) bicicletero, en la suma total de PESOS doscientos ochenta y dos mil novecientos cinco (\$282.905) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 59.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



